

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 07	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743	
Nombre del contratista: DISTRACOM S.A	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 811.009.788-8	
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ	
Organismo: SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	DE No. Teléfono: 8810036
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.125743 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
12/mar/2024	31/dic/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$603.791.350)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$603.791.350	\$ 20.401.117	\$ 105.430.511	\$477.959.722

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: DISTRACOM S.A - NIT N° 811.009.788-8

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 Agosto 2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Nombre Revisor Fiscal: Eva Sandrid Mercado Alfaro

Cédula: 1.102.876.214

Tarjeta profesional: 278074- T

Observaciones al informe contable y financiero:

Según lo pactado en el acuerdo Marco se establecen los pagos a cortes quincenales y con copia en la tienda virtual del estado Colombiano: "Cláusula 14 Facturación y Pago" El Proveedor para las Categorías A - B y C debe (i) facturar QUINCENALMENTE los suministros de combustible en EDS, los Medios de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Alternativos adquiridos, y/o Servicios de Transporte de Combustible incluyendo los gravámenes aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la solicitud de cotización y de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

- **Se aportan soportes de Boucher y pago de parafiscales del mes de Agosto.**

El precio del combustible es el establecido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021.

Los valores tanto del combustible y del margen minorista y mayorista que componen el precio final del galón son susceptibles de variaciones, los cuales son actualizados y publicados de acuerdo con lo establecido por el ente regulador correspondiente.

Es así, como la CREG establece para el presente periodo de cuota el valor en los márgenes mayorista y minorista, así como, el precio del combustible según las circulares 038 del 25 de junio de 2024 y 049 del 02 de agosto de 2024 para la ciudad de Santiago de Cali descritas a continuación:

Valor en \$ Margen Mayorista	Valor en \$ Margen minorista	Dcto margen mayorista %	Dcto margen minorista %
\$ 556,97	\$ 1.044,72	40,00%	57,10%

Periodo	Combustible	Valor
1 y 2 de agosto	Corriente	\$ 15.916
1 y 2 de agosto	Diesel	\$ 9.794
3 y 15 de agosto	Corriente	\$ 15.995
3 y 15 de agosto	Diesel	\$ 9.892

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Con lo anterior, se ejecutó el ejercicio contable para establecer los precios unitarios de la presente factura:

Combustible	Periodo CREG	Precio * Periodo de CREG	Dcto inicial en \$ Ofrecido - Margen Mayorista	Dcto inicial en \$ Ofrecido - Margen Minorista	Dcto ofertado	P. dcto	% Retencion * Estampillas	Margen Minorista * Estampilla	Valor unitario
Corriente	1-2 ago-2024	\$ 15.916	\$ 222,79	\$ 596,54	\$ 819	\$ 15.097	12%	\$ 125,37	\$ 15.222
Diesel	1-2 ago-2024	\$ 9.794	\$ 222,79	\$ 596,54	\$ 819	\$ 8.975	12%	\$ 125,37	\$ 9.100
Corriente	3-15 ago-2024	\$ 15.995	\$ 222,79	\$ 596,54	\$ 819	\$ 15.176	12%	\$ 125,37	\$ 15.301
Diesel	3-15 ago-2024	\$ 9.892	\$ 222,79	\$ 596,54	\$ 819	\$ 9.073	12%	\$ 125,37	\$ 9.198

• **Se aportan Circulares CREG No.038 y No.049 del 2024**

Se aporta la siguiente factura electrónica: No. ECCO259372, la cual informa el suministro de combustible correspondiente AL CORTE DEL 1-15 DE AGOSTO 2024 por un valor de \$20.399.643,04; con una Base Gravable por un valor de \$2.291.033 correspondiente al SÉPTIMO pago.

En dicha factura se realizó una Nota Débito No. ECCO266756 por un valor de \$1473,96, debido a una variación en el precio base, justificado de acuerdo con las circulares emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esta variación generó una alteración en el precio unitario de la factura a corte según lo pactado en el acuerdo MARCO.

A lo anterior, dio como resultado un nuevo valor facturado por: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M.CTE (\$20.401.117).

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio ,o Aceptación de oferta No. 125743 y que a continuación se describen:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Valor unit. Corriente 1-2ago	\$ 15.222	Volumen Corriente 1-2ago	0,00	-
Valor unit. Diesel 1-2ago	\$ 9.100	Volumen Diesel 1-2ago	491,29	4.470.746,42
Valor unit. Corriente 3-15ago	\$ 15.301	Volumen Corriente 3-15ago	45,61	697.938,34
Valor unit. Diesel 3-15ago	\$ 9.198	Volumen Diesel 3-15ago	1656,06	15.232.432,15
Valor fact. Corriente 1-15ago	\$ 697.938	Total Vol. combustible	2192,96	
Valor fact. Diesel 1-15ago	\$ 19.703.179			
Total combus. Fact.	\$ 20.401.117			20.401.116,92

FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO DIESEL GAL X MES	CONSUMO CORRIENTE GAL X MES	CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (GAL)	VALOR DE LA FACTURA
AGO 1-15	ECCO259372	2147,35	45,61	2192,96	\$ 20.401.117,00
				TOTAL	\$ 20.401.117

Con la presente cuota se llega a un avance del 20.84% de la orden de compra, así:

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO COMBUSTIBLE X MES (GAL)	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DÉBITO	VALOR NOTA CRÉDITO	VALOR FACTURADO	% DE AVANCE DEL CONTRATO POR FACTURA	\$ SALDO PENDIENTE POR FACTURAR
\$ 603.791.350	MAR 19-31	ECCO230100	1020	\$ 9.193.524	\$ -	\$ 2.797	\$ 9.190.727	1,52%	
	ABR 1-15	ECCO232963	1318	\$ 12.449.406	\$ -	\$ 7.478	\$ 12.441.928	2,06%	
	ABR 16-30	ECCO235872	1467	\$ 13.434.154	\$ -	\$ 5.112	\$ 13.429.042	2,22%	
	MAY 1-15	ECCO239079	648	\$ 5.875.586	\$ -	\$ -	\$ 5.875.586,00	0,97%	
	MAY 16-31	ECCO241369	1748,57	\$ 16.082.575	\$ -	\$ 139	\$ 16.082.436	2,66%	
	JUN 1-15	ECCO246006	1474,43	\$ 13.498.949,39	\$ -	\$ 70.772,39	\$ 13.428.177	2,22%	
	JUN 16-30	ECCO248866	1127,49	\$ 10.438.304,31	\$ -	\$ 39.486	\$ 10.398.818	1,72%	
	JUL 1-15	ECCO251801	1321,82	\$ 12.159.280,98	\$ 3.965,02	\$ -	\$ 12.163.246	2,01%	
	JUL 16-31	ECCO259372	1335,23	\$ 12.416.545,86	\$ 4.005,14	\$ -	\$ 12.420.551	2,06%	
	AGO 1-15	ECCO262869	2193	\$ 20.399.643,04	\$ 1.473,96	\$ -	\$ 20.401.117	3,38%	
TOTAL			13653	\$ 125.947.968,58	\$ 9.444,12	\$ 125.784,70	\$ 125.831.628	20,84%	\$ 477.959.722

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES


SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 octubre de 2024